

Barerra, muy preñada la praxi pñaron, en fuerza
a lo qual, lo que pare lo pñaron y quien
a tenido continuada Condicionera Con dñe
afenne, le ha asepurado varias veces para su
flamarle tan bien la solucioñ y afenne
de otros negocios, que la villa le pñaron
pñara a lo que auno son sus Capitulares
verbalm^{te} expresaron y stando como stan en
Maya numero de los negocios de la villa e de
de Con favorables expresos como le conta, buelto
a Representar a la villa el dño D. Heuan
pñando para q. como la probi denia que con
denya en orden a dñe pñacion. y para que
pñada para faren a dñe afenne. y enuando
por la villa a dñe que enuando a contarle de
denya de la dñe. echa por el D. Heuan
Político y efidria conque D. Heuan Beirica
afenne a dñe, asy como tamul pñados a dñe
denya q. a tenido y fene, en enclano para de
en el presente y que es may como el dñe q.
le tiene ayunado a dñe. que es a dñe de dñe
dele aumenos por el dñe proximo ben dñe
nomra dñe bienenra D. Exreguero el Senor
D. Joseph Melanes que no con uno en lo a dñe
dñe ~~de dñe~~ Senor D. Mand. denya
de la probi denia de la villa sobre el aumen
de dñe a dñe, a dñe. y may o dñe
de dñe presente lo pñaron a dñe
que a dñe a dñe de le aumenido para la
pñacion de dñe cargo, y que este dñe
va quenta con la justificacion necesaria